

## Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado PAEP 2025

Con base al artículo 4 (cuarto) de la convocatoria del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado **PAEP 2025**, emitida por la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), el Comité Académico del Programa de Posgrado de Artes y Diseño, propone los siguientes “**Criterios Académicos**”, los cuales servirán para la postulación del alumnado de las cuatro maestrías y del doctorado, que quiera realizar **actividades académicas nacionales o internacionales de corta duración**.

El alumnado enviará vía correo electrónico y en un solo archivo en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) **Carta o escrito dirigido al H. Comité Académico del Programa de Posgrado en Artes y Diseño**, solicitando el apoyo para realizar la actividad académica, especificando el siguiente contenido:

1	Actividad académica solicitada
2	Días de apoyo solicitado
3	Institución (Deberá ser una universidad, centro de investigación, museo o galería reconocida y no deberá ser un colectivo) <sup>1</sup>
4	Descripción breve de la práctica.
5	Nombre y firma de la alumna (o)
6	La solicitud deberá ser autorizada y firmada por su tutor principal en el caso de Maestría y por su tutor principal y todos los miembros de su comité tutor en el caso de Doctorado.

- b) **Carta invitación de la Institución** dirigido al H. Comité Académico del Programa de Posgrado, de acuerdo a la actividad solicitada:

- **Estancia corta de investigación:** carta de invitación por parte de un docente o investigador (con membrete de la institución y

<sup>1</sup> Cualquier otro se pondrá a consideración del Comité académico de acuerdo a las necesidades del proyecto de investigación

periodo de la actividad), que contenga datos de contacto, fechas específicas de inicio y término.

- **Participación como ponente congresos y coloquios:** Copia de la publicación del evento la cual muestre los contenidos, programación o temas que se abordarán correo electrónico, carta de invitación como ponente (con membrete de la institución y periodo de la actividad), que contenga datos de contacto (anexar liga a página web en caso de estar disponible).
- **Inscripción a cursos o eventos académicos:** copia de la publicación del curso, taller o la cual muestre los contenidos, programación o temas que se abordarán y costo del evento (anexar liga a página web en caso de estar disponible).

**c) Proyecto** el cual deberá tener las siguientes características:

- **Portada**

1	Nombre completo del alumno con número de cuenta.
2	Nombre de la maestría o doctorado (campo de conocimiento y línea de investigación)
3	Semestre de ingreso a su plan de estudios.
4	Semestre que está cursando de acuerdo a su plan de estudios.
5	Título del Proyecto de Investigación que desarrolla en el Posgrado.
6	Título de la Práctica a realizar
7	Actividad académica nacional o internacional.
8	Porcentaje de avance de la investigación actual (según el índice indicado en relación al cronograma general en su protocolo)
9	Proyección del porcentaje de avance una vez concluida la práctica, el trabajo de campo y/o la estancia corta de investigación.
10	Especificar si ha sido beneficiado con este apoyo en alguna ocasión anterior.
11	Indicar si se cuenta con apoyo de beca en tus estudios y qué tipo de beca es.
12	Indicar si ha realizado Movilidad Nacional o Internacional de larga duración.
13	Nombre y firma del alumno (Correo electrónico y teléfono de contacto).
14	Nombre y firma del tutor y comité tutor en caso de doctorado.

- **Descripción en detalle la actividad solicitada**

1	Justificación y objetivos académicos de la práctica.
2	Objetivos que se alcanzarán al término de la práctica y la relación e impacto que tiene o tendrá con la investigación que está realizando en el Posgrado.
3	Cronograma de trabajo por día, vinculado a los avances proyectados.
4	Costo estimado de gastos indicando cuotas de inscripción.

- d) Copia del **historial académico**
- e) Copia del **comprobante de inscripción del semestre en curso con código QR.**
- f) Documento PDF con **avances actuales totales de su proyecto de investigación.**

g) Además de lo anterior, el alumnado deberá cumplir con lo siguiente:

- El alumnado deberá enviar su solicitud con al menos **40 días hábiles de anticipación al inicio de la actividad**, ya que, su postulación será revisada previamente por el Subcomité de Becas y posteriormente por el Comité Académico de este programa de posgrado. Así mismo, se considera los tiempos de gestión ante la CGEP.
- El alumnado deberá contar con una inscripción regular en alguno de los planes de las maestrías o doctorado del Programa de Posgrado de Artes y Diseño de la UNAM al momento de realizar la actividad y ser de **tiempo completo**. Es decir, que no haya interrumpido sus estudios, que no haya excedido los tiempos regulares establecidos en su plan de estudios, haber obtenido evaluaciones favorables en todos sus periodos semestrales anteriores y en el caso de maestría tener un promedio mínimo de **9.0 (nueve)**.
- Para el caso de maestría el alumno deberá estar cursando el **segundo ó tercer semestre** del programa o en el caso de Doctorado el **tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo semestre**.
- NO se aprobarán solicitudes de manera retroactiva, solo de los periodos establecidos en la Convocatoria.
- Sólo se puede recibir un apoyo económico PAEP por año calendario. Se dará prioridad a aquellos alumnos que no hayan recibido antes este beneficio y a aquellos que no cuenten con beca.
- Dado que el otorgamiento de apoyos obedece a criterios académicos, técnicos y presupuestales. No se proporcionará información sobre los motivos de aprobación o rechazo de una solicitud.
- El Comité Académico del PAD autorizará las solicitudes, atendiendo los criterios administrativos de la convocatoria de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, así como los académicos que consideren pertinentes.
- El monto del apoyo económico será determinado por el H. Comité Académico del Programa de Posgrado en Artes y Diseño y podrá **cubrir de manera total o parcial el costo** de la inscripción de la actividad solicitada, dependiendo

de: **la disponibilidad presupuestal**, la cantidad de alumnos solicitantes y de los costos estimados presentados en el proyecto de solicitud del alumno.

- La Coordinación de Posgrado en Artes y Diseño postulará a la CGEP las solicitudes que hayan sido autorizadas por el Comité Académico e informará a la alumna o alumno solicitante el monto de apoyo aprobado, y podrá decidir aceptarlo o declinar recibir el apoyo.

**h)** El alumnado deberá presentar su solicitud en las siguientes fechas establecidas por el Comité Académico:

Fechas para realizar las actividades académicas	Recepción de solicitudes	Fecha de respuestas y trámite ante la CGEP
Semestre <b>2025-2</b> Del 4 de abril al 31 de julio	Viernes 28 de febrero	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lunes 10 de marzo se da aviso al solicitante y al módulo de apoyos de la CGEP</li> <li>2. El recurso de obtendrá 20 días a partir de que el solicitante realiza el trámite administrativo en línea en el módulo de apoyos de la CGEP</li> </ol>
Semestre <b>2026-1</b> Del 11 de agosto al 19 de diciembre	Lunes 26 de mayo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Viernes 30 de marzo se da aviso al solicitante y al módulo de apoyos de la CGEP</li> <li>2. El recurso de obtendrá 20 días a partir de que el solicitante realiza el trámite administrativo en línea en el módulo de apoyos de la CGEP</li> </ol>

Las solicitudes que reúnan todos los requisitos antes mencionados deben enviarse electrónicamente en el área de la Secretaría Auxiliar de la Coordinación del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, en el correo:

[artesydiseno@posgrado.unam.mx](mailto:artesydiseno@posgrado.unam.mx)

Los resultados se darán a conocer en un comunicado vía correo electrónico a los alumnos solicitantes con instrucciones sobre el seguimiento del trámite.

- **Una vez que se autorice su apoyo**, el alumno debe realizar las gestiones administrativas para el otorgamiento de los recursos económicos en el Módulo de apoyos de la CGEP de la UNAM.
- En caso de otorgarse el apoyo, éste no podrá ser utilizado para una actividad diferente a la autorizada por el Comité Académico y el recurso económico de apoyo para prácticas no puede destinarse para gastos en materiales o compra de equipo.

- No serán consideradas aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados en la convocatoria y en sus lineamientos de Operación.
- Al finalizar el alumno **deberá enviar vía correo electrónico con carácter obligatorio un reporte académico-administrativo** que consiste en un documento digital en formato PDF con un tamaño máximo de 2 MB con la descripción de los resultados y materiales visuales obtenidos, acompañado de:
  - a) Utilizar el formato descargable ([Enlace](#))
  - b) Constancias de participación solicitada.
  - c) Desarrollo de las actividades realizadas.
  - d) Comprobación de los gastos en los rubros señalados, los comprobantes deben ir a nombre del alumno (anexar tickets).

El reporte **deberá entregarse a más tardar cinco días hábiles después de la fecha de término de la Práctica.**( de no entregar el reporte, el alumnado no podrá ser acreedor a otro apoyo institucional).

**NOTA:** Si durante la gestión del apoyo existiera algún cambio de fechas, el trámite será cancelado y deberá solicitarse nuevamente.

El Departamento de Gestión de Apoyos solicita al alumnado, vía correo electrónico, la entrega de los requisitos documentales de manera física o digital en formato PDF, conforme se les indique.

Concluida la actividad, el alumnado deberá entregar al programa de posgrado en el que está inscrito, el documento probatorio (informe académico y/o constancia de participación), para que sea ingresado al Sistema Integral de Gestión Académica Financiera (SIGAF) por el programa de posgrado. De no realizarlo, el alumnado **NO PODRÁ SOLICITAR NINGÚN OTRO APOYO** de la CGEP.

Cualquier situación no prevista dentro de estos criterios académicos se pondrán a consideración del Comité Académico de acuerdo a la convocatoria y normatividad universitaria vigente.

**Aprobado por el H. Comité Académico del Programa de Posgrado en  
Artes y Diseño en su sesión ordinaria de febrero de 2025**